

RIO GALLEGOS, 22 MAYO 1998

1998-Año de los Municipios

VISTO:

La segunda reunión extraordinaria de Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado, por intermedio de Secretaría de Hacienda y Administración, elevó para su tratamiento en plenario el Proyecto "Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio económico 1998";

Que en plenario se informa que los recursos de la Universidad se estiman en catorce millones quinientos cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos (\$14.505.258,45) de las funciones "Cultura y Educación" y "Ciencia y Técnica";

Que el Proyecto de Presupuesto asciende a la suma de catorce millones quinientos cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos (\$14.505.258,45), discriminado por partidas globales afectadas a los distintos programas y el fondo de reserva técnica;

Que la propuesta preserva criterios de unidad y equilibrio financiero;

Que debatido el tema en la referida reunión, se acuerda aprobar en lo general el Proyecto, y establecer la aprobación definitiva con la inclusión de la desagregación por Programa, Actividad, Fuente de Financiamiento y Objeto del Gasto en la próxima reunión ordinaria de Consejo Superior;

Que, por otra parte, el Sr. Secretario de Hacienda y Administración informa en plenario sobre la mora en que ha incurrido el Estado Provincial respecto del financiamiento establecido en la cláusula 12º de la ley 24446 (Convenio de Transferencia), lo que obliga a la Universidad a liberar temporalmente fondos de otras fuentes para el cumplimiento de sus obligaciones salariales;

Que por lo expuesto, y en virtud de las facultades establecidas en el Estatuto de la Universidad, es el Consejo Superior el órgano facultado para decidir sobre la liberación de dichos fondos;

Que puesto a votación, en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

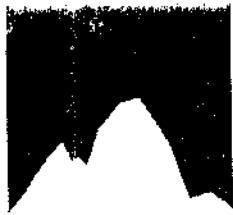
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

PS
EY
ARTICULO 1º: APROBAR en lo general el proyecto "Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio Económico 1998" por un monto de catorce millones quinientos cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos (\$14.505.258,45) que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la desagregación por Programa, Actividad, Fuente de Financiamiento y Objeto del Gasto será tratado en el orden del día de la tercera reunión ordinaria de Consejo Superior, a realizarse en el mes de junio de 1998 en la ciudad de Río Gallegos.

032

ES COPIA



UNPA

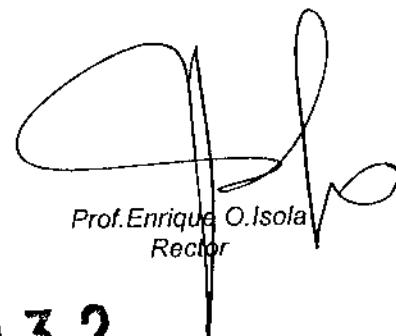
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 3º: ESTABLECER que hasta tanto se reciban los fondos correspondientes al aporte del Tesoro Provincial (Ley 24446) podrán solventarse los importes salariales afectados al recurso mencionado con las economías de otras fuentes de financiamiento.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Dcv Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

032

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 1998

**RECURSOS
PROGRAMA UNIVERSIDAD**

FUNCION/ RECURSOS	TN	Recursos Propios	Remanentes	Otras Fuentes	Total
Cultura y Educación	10.222.357,00	349.471,00	2.008.152,97	658.005,00	13.237.985,97
Obras	100.000,00				100.000,00
FOMEC				594.917,40	594.917,40
Ciencia y Tecnología	234.979,00		97.376,08	240.000,00	572.355,08
Subtotal	10.557.336,00	349.471,00	2.105.529,05	1.492.922,40	14.505.258,45

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional	10.557.336,00
Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios unidades de gestión	349.471,00
Fuente de Financiamiento 14 Transferencias de Provincia	658.005,00
Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional (Incentivos Docentes)	240.000,00
Fuente de Financiamiento 16 Remanentes de ejercicios anteriores	2.105.529,05
Fuente de Financiamiento 22 Crédito Externo	549.917,40

I. Presupuesto de Gastos por unidad de gestión

CONCEPTO	RECTORADO	UARG	UACO	UASJ	UART	TOTAL
Gastos Corrientes	1.591.589,84	4.231.756,06	2.726.864,00	775.979,00	1.109.029,00	10.435.217,90
Fondos Propios (a)	8.468,23 85.462,78	89.026,33	60.352,15 134.085,80	10.654,05 18.256,64	4.462,20 22.639,45	83.936,63 349.471,00
Investigación y Desarrollo		55.000,00	121.000,00	10.000,00	65.000,00	251.000,00
Incremento	318.432,00	416.038,00	128.744,00	65.134,00	129.152,00	1.057.500,00
TOTAL	2.003.952,85	4.791.820,39	3.171.045,95	880.023,69	1.330.282,65	12.177.125,53

032

ES COPIA

**UNPA**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**Subtotal Presupuesto de Gastos por Unidad de Gestión****12.177.125,53****II. Afectaciones a Proyectos****Programa**

Investigación	97.376,08
Incentivos Docentes Investigadores	240.000,00
Programa de capacitación para docentes c/ título superior no universitario	14.000,00
Mejoramiento de la Calidad Universitaria	955.374,08
Maestrías	30.203,15
Acceso y Permanencia	127.400,00
Educación a Distancia	21.680,25
Incremento de Planta Docente	49.414,00
Mejoramiento de la Productividad de la Administración	83.090,90
Red Interna de Comunicaciones e Informática	64.173,23
Ciencia y Tecnología	264.979,00
Incremento de Planta Docente por concurso y Recategorización (PROUN 98 Contraparte)	53.100,00
Publicaciones de la Universidad (PROUN 98 Contraparte)	3.005,50
Posgrados, Capacitación en Gestión	
y Diseño de nuevas Propuestas de Grado (PROUN 98 Contraparte)	20.000,00
Radicación de Núcleos de Investigación (PROUN 98 Contraparte)	40.000,00
Gabinete de Físico Química (PROUN 98 Contraparte)	31.200,00
Fondo de Reserva Técnica	233.136,73

Subtotal Afectaciones de Proyectos**2.328.132,92****TOTAL GENERAL****14.505.258,45****032****ES COPIA**